

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Popayán Cauca, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).

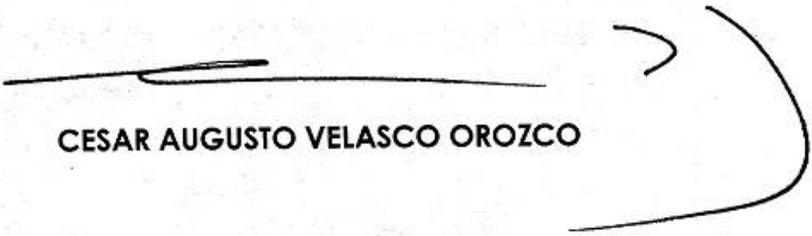
AUTO INTERLOCUTORIO No. 0662.

ESTAR a lo resuelto por el Tribunal Superior de Popayán en su providencia del 31 de JULIO de 2020, mediante la cual CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia dictada por este Juzgado el 05 de noviembre de 2019 y que condenó a la parte demandada a pagar unas sumas de dinero a la parte demandante y en costas.

INCLUIR en la liquidación de costas la suma de \$828.116 en que se estiman las agencias en derecho en primera instancia, valor que en su totalidad pagará la parte demandada a la parte demandante.

NOTIFIQUESE

El Juez,



CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO

LIQUIDACION DE COSTAS:

Gastos Procesales:

(60%) : \$ 0,00

Agencias en derecho

De primera instancia: \$828.116 \$828.116

Agencias en derecho

De segunda instancia: \$ 0,00 \$828.116

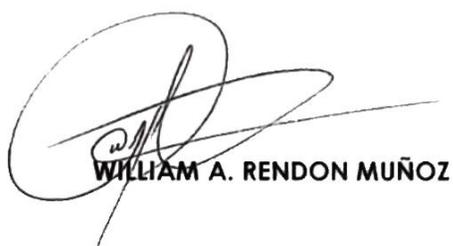
SUBTOTAL:..... \$828.116

TOTAL: \$828.116

SON: OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS
(\$828.116) M/CTE.

10 de diciembre de 2020.

El Secretario,


WILLIAM A. RENDON MUÑOZ